

CONSTANCIA SECRETARIAL

- Se pide el embargo de remanentes por este despacho para proceso de BBVA COLOMBIA S.A. contra GILBERTO CALLE TRUJILLO con radicado 17001-31-03-006-2009-00031-00

- Los remanentes se encuentran embargados para el proceso Ejecutivo Banco GNB SUDAMERIS S.A. contra GILBERTO CALLE TRUJILLO adelantado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

Manizales, 15 de octubre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

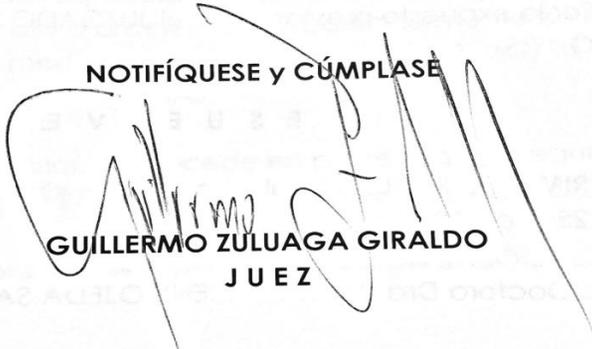
Manizales, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GILBERTO CALLE TRUJILLO
RADICADO	1700131030062009-00210-00

De acuerdo con la constancia secretarial la medida de embargo de remanentes solicitada para el proceso de BBA COLOMBIA S.A. contra GILBERTO CALLE TRUJILLO NO SURTE EFECTOS por encontrarse

embargados para el proceso Ejecutivo Banco GNB SUDAMERIS S.A. contra GILBERTO CALLE TRUJILLO adelantado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado
Electrónico del 19 de octubre de 2021
JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4488f568e6b6d7c2bd207f6973d060231f338975d6df23cf65a6864190df357a

Documento generado en 14/10/2021 07:51:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>